

Circular 9/2012 de 29 de febrero

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto General de la Abogacía Española y 55 del vigente Estatuto del Colegio, la Junta de Gobierno, en sesión de 28 de febrero, ha acordado **convocar Junta General Ordinaria para el jueves 22 de marzo de 2012, que tendrá lugar a las 19:00 horas en el Salón de Actos del Colegio**, calle D. Jaime I, 18 y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto General de la Abogacía, tendrá el siguiente:

Orden del Día

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año 2011 hayan tenido lugar en relación con el Colegio.
- 3º.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2011.
- 4º.- Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de colegiados de honor.
- 5º.- Propositiones.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Desde quince días antes de la Junta General podrá examinarse en Secretaría por los colegiados que lo deseen la documentación relativa a los acuerdos que figuran en el Orden del Día y que hayan de someterse a votación.

Hasta diez días naturales antes de la Junta General, es decir desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de marzo inclusive, los colegiados podrán presentar las proposiciones que deseen someter a la deliberación y acuerdo de la Junta General, y que serán tratadas en el orden del día dentro de la Sección denominada proposiciones. Dichas proposiciones deberán aparecer suscritas por un mínimo de 10 colegiados. Al darse lectura a estas proposiciones, la Junta General acordará si procede o no abrir discusión sobre ellas, conforme a lo dispuesto en el art. 63 del Estatuto del Colegio.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
J. Ignacio Gutiérrez Arrudi